



## DECRETO DEL ALCALDE

La Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye al Alcalde, en su artículo 124.4 letras k) y ñ), la facultad de establecer la organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva sin perjuicio de las competencias atribuidas al Pleno en materia de organización municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1.c) de dicha Ley, así como en el art. 4.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

En concreto, corresponde al Pleno la determinación de los niveles esenciales de la organización, mientras que al Alcalde compete el establecimiento del número de órganos y de los niveles complementaciones inferiores.

En virtud de estas competencias se realiza el cambio de adscripción del Servicio de Atención Ciudadana desde el Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital al Departamento de Participación ciudadana, transparencia y centros cívicos con el nombre de Servicio de Atención Ciudadana y Transparencia.

Por todo ello,

### DISPONGO

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la organización municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con los niveles esenciales de la organización contemplados en el Reglamento de Organización Municipal en los siguientes departamentos: Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital; Departamento de Participación ciudadana, transparencia y centros cívicos.

Los departamentos y servicios afectados por esta modificación quedan configurados como se recoge en el Anexo I que se acompaña.

**SEGUNDO.** Ordenar a los Departamentos de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Municipal la adecuación de los códigos de las estructuras de la organización.

**TERCERO.** Ordenar al Departamento de Recursos Humanos la adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo y las readscripciones de los puestos y las personas a la nueva estructura municipal.

**CUARTO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a 10 de Octubre de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko

ANEXO I

Udala

www.vitoria-gasteiz.es

DEPARTAMENTO	SERVICIO
ADMINISTRACION MUNICIPAL Y TRANSFORMACION DIGITAL	DIRECCION GENERAL
	APLICACIONES
	SERVICIO DE EXPLOTACION Y COMUNICACIONES
	SECRETARIA TECNICA
	DESARROLLO DE SERVICIOS MUNICIPALES
	DESARROLLO PARA TRAMITACION
	ARQUITECTURA Y PLATAFORMAS
	ADMINISTRATIVO
	LIMPIEZA
	PROYECTOS Y CONTRATAS
	INSTALACIONES Y GESTION DE CONTRATOS
	INFRAESTRUCTURAS OBRAS

DEPARTAMENTO	SERVICIO
PARTICIPACION CIUDADANA TRANSPARENCIA Y CENTROS CIVICOS	DIRECCION GENERAL
	ADMINISTRATIVO
	DE CENTROS CIVICOS
	PARTICIPACION CIUDADANA
	ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA